



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-0134536- -UNC-DGME#SG

VISTO: la RHCS-2025-2-E-UNC-REC, que aprueba el cronograma electoral para la elección de autoridades unipersonales decanales para el presente año 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece el 12 de marzo del presente año como fecha límite para efectuar la opción para sufragar mediante la modalidad de voto a distancia para las personas egresadas;

Que, a los fines de garantizar una mayor participación se ha solicitado la ampliación de dicho plazo, y teniendo en cuenta la reciente aprobación de la modalidad de voto a distancia mediado por tecnología;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el domingo 16 de marzo del presente año el plazo para efectuar la opción de voto a distancia para las personas egresadas residentes fuera del ejido de la ciudad de Córdoba para participar de la elección de autoridades unipersonales decanales del presente año.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la Dirección General Electoral – Secretaría General y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

